

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de subvención para el inicio de actividad de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AAI/00072/2004.

Entidad: Susana Iniesta Huete.

Localidad: Isla Cristina.

Contenido del acto: Rdo. Certificado.

Expediente: HU/AAI/00072/2006.

Entidad: Linda Iguanzo Estrada.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Notif. resolu. desistimiento. No aporta docum. 3.º intento.

Expediente: HU/AAI/00559/2005.

Entidad: Angela Fernández Vargas.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Sdo. Tranferencia Bancaria.

Expediente: HU/ AAI/00463/2006.

Entidad: Pedro Jesús Cano Saavedra.

Localidad: Hinojos.

Contenido del acto: Rdo. Resolución favorable y distintivo. 3.º intento.

Huelva, 2 de mayo de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando la propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador S21-285/2006.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en

la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Comunidad de Propietarios El Dorado Playa.

Expediente: S21-285/2006.

Preceptos infringidos: Art. 28, art. 5.2, art. 16.2, art. 23.2 y art. 20.1 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de uso colectivo.

Sanción: Multa de 2.400,00 euros.

Acto: Notificación Incoación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 3 de mayo de 2007.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 2 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-146.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha de 2 de mayo de 2007 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-146, relativo a la menor P.S.P., a la madre de las misma doña Eva M.ª Salguero Pérez, por el que se Acuerda:

1. Mantener la declaración de la situación legal de desamparo de la menor y su acogimiento familiar preadoptivo con la familia seleccionada a tales efectos.

2. Formular ante el órgano judicial competente la preceptiva propuesta previa de adopción de la menor con la familia seleccionada.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Huelva, 2 de mayo de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 4 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-344-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, de Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se

publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Desamparo Provisional y Acogimiento Familiar Temporal de fecha de 12 de abril de 2007, adoptada en el expediente de protección 352-2007-344-1, relativo a la menor T.F.M., a la madre de la misma doña Antonia Fernández Mora, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en Resolución cautelar de fecha 4 de abril de 2007, en virtud de la cual se declaró la situación legal de desamparo provisional de la menor T.F.M.

2. Cesar el acogimiento residencial de la menor en el centro de protección Hogar Infantil Sión, constituyéndose el acogimiento familiar con carácter temporal en el seno de la familia extensa.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Huelva, 4 de mayo de 2007- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 30 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Albolote, de bases para la selección de Policías Locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Albox, de bases para la selección de Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 22 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Albox, de bases para la selección de Técnico en información y promoción laboral.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 22 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Albox, de bases para la selección de Administrativo General.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 27 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Alcalá la Real, de bases para la selección de Monitor de Juventud y Deportes.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 27 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Algeciras, de bases para la selección de Intendente Mayor de la Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 22 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Baena, de bases para la selección de Policías Locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 22 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Benamejí, de bases para la selección de Policías Locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 26 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Cantillana, de bases para la selección de personal laboral.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 26 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Cantillana, de bases para la selección de personal laboral y funcionario.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 30 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Carboneras, de bases para la selección de Policías Locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 27 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Cenes de la Vega, de bases para la selección de Notificador.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 2 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Estepa, de bases para la selección de Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 26 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Gójar, de bases para la selección de Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número